

atención a la diversidad

La diversidad afectivo-sexual y la perspectiva de género en el currículo

Mercedes Sánchez Sáinz

Universidad Complutense de Madrid

Partiendo de cómo resultan incompatibles los principios establecidos en la normativa legal vigente [Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) y Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)] de normalización e inclusión (no es compatible una escuela para todos que incida en normalizar) se pusieron sobre la mesa diversidades que muchas veces resultan invisibles en el sistema educativo o, como a todo lo invisible, no se les da respuesta. Hablamos de diversidades afectivo sexuales y por identidad de género.

CUANDO SE HABLA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARECE QUE SE ASUME QUE ES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL (incluso vinculada ésta con discapacidad, como si hubiera unas capacidades hegemónicas y estuviera claro cuando se cruza la línea) y, como mucho, diversidad cultural. Lo que se pretendió fue **visibilizar otras diversidades** existentes y a las que se puede dar respuesta desde un marco no sexista.

A lo largo de la exposición se pretendió **cuestionar el concepto de “normalidad”**, empezando por la valoración y el reconocimiento de las propias particularidades y entendiendo que nadie se ajusta a unos cánones únicos. El fin a nivel educativo es que el alumnado y el profesorado (tenemos que revisar lo que llevamos en nuestra mochila de prejuicios y condicionantes) se comprendan como parte de la diversidad humana, que interioricen que el hecho de tener un cuerpo u otro, unas capacidades u otras, un nivel adquisitivo u otro, unas características u otras, una familia u otra, no te hace ser mejor ni peor, sencillamente diferente. Entiendo que de esta manera se pueden **reducir casos de acoso** en las aulas. Se ofrecieron también pinceladas acerca de la importancia de comprender que **el sexismo limita el desarrollo** personal y social por lo que es importante **transmitir al alumnado modelos no binaristas o excluyentes**.

Básicamente se pretendió transmitir que **la diversidad es un motivo de enriquecimiento y no de discriminación**, que es importante entender la **diferencia como empoderamiento** y no como motivo de exclusión.

Sentadas las bases del discurso se presentó el material recién editado y colgado en la página de CCOO <http://bit.ly/1F6AxJo> **“Somos Como Somos (ScS)”** (Sánchez Sáinz, Penna Tosso y de la Rosa Rodríguez, 2015) que pretende ser una forma de trabajar todas las diversidades posibles dentro del aula, entendiendo que ningún alumno o alumna debe ser invisible. ScS entiende la **diversidad como riqueza colectiva**, en positivo, entiende la diferencia como empoderamiento y enriquecimiento personal y social.

Los **objetivos** que se plantean desde ScS son:

- Favorecer el desarrollo integral del alumnado, desde la confianza y la valoración de las diversidades como factor de enriquecimiento.

- Prevenir situaciones de acoso entre iguales.
- Prevenir el sexismo en las primeras edades.
- Prevenir los prejuicios por cuestiones vinculadas con las diferencias (sexuales, funcionales, afectivas, genéricas, culturales, materiales, corporales, étnicas...).
- Educar en la sexualidad y en la afectividad.
- Atender a todas las diversidades dentro del aula.

Los **contenidos** que se trabajan en ScS se reparten a lo largo de tres grandes bloques en los que se trabajan (por medio de doce unidades didácticas desarrolladas) aspectos como:

- ¿Cómo somos? Diversidades corporales, sexo-genéricas, culturales, funcionales y materiales
- Somos iguales, somos diferentes. Ausencia de sexismo en juegos y juguetes, profesiones, formas de vestir y formas de actuar.
- Somos muchxs. Partes del cuerpo, abuso sexual, orientaciones sexuales y familiares.

En cuanto a la **Metodología** se refiere, resulta fundamental para poder aplicar el material que el profesorado:

1. Revise sus propios prejuicios. Vivimos en una sociedad que generalmente es sexista, homóbofa, xenófoba, racista, capacitista, materialista... No estamos libres de tener en nuestra cabeza, en nuestro lenguaje, en nuestras formas de actuar y de sentir, aspectos con los que nos hemos educado y dentro de los que nos encontramos. No podéis pretender que vuestro alumnado esté libre de ellos si no ven en vuestras formas de actuar un modelo que no discrimine a nadie.
2. Responda a aquellas cuestiones que formule el alumnado con claridad y desde el respeto.
3. Colabore con el claustro y con las familias para poder seguir líneas de actuación conjuntas.

ScS pretende ser una posibilidad de ideas, no pretende ser un material cerrado si no que cada unidad está abierta a la creatividad de aplicación dentro del aula, tanto en lo que a las actividades se refiere, como a las diferentes áreas, unidades, temas y proyectos en los que poderlo incluir dentro de la práctica cotidiana. Puede ser desarrollado completamente, sólo alguna de las unidades o como complemento de actividades de unidades de trabajo en el aula.

Básicamente se pretendió transmitir que la diversidad es un motivo de enriquecimiento y no de discriminación, que es importante entender la diferencia como empoderamiento y no como motivo de exclusión

Se finalizó con las siguientes **conclusiones**:

- **La no existencia en el currículo de estos temas no justifica la ausencia de trabajo.**
- Necesidad de introducción de estos temas en los **documentos de centro** (PE, PAD, PC, PAT).
- **No existe intervención educativa neutra**, el no trabajar estos temas implica que se asuman los valores hegemónicos que hacen que unas personas se sientan superiores a otras.
- Es importante revisar el concepto de normalidad entendiendo la diversidad como fuente de enriquecimiento y no de discriminación.
- Las diversidades sexo-genéricas y familiares son un tipo de diversidad más a las que hay que dar respuesta.